**CERTIFICADO DE IDONEIDAD CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN**

**LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL INSTITUTO DE DEPORTE CULTURA Y TURISMO DE SUBACHOQUE CUNDINAMARCA**

**CERTIFICA**

Que de acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad o la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.

El instituto de deporte cultura y turismo de Subachoque Cundinamarca no cuenta con personal de planta o este no es suficiente, para desarrollar las actividades objeto del contrato consistente en: Prestación de servicios profesionales en general de contaduría pública, en asuntos económicos, financieros y contables del instituto de deporte, cultura y turismo de Subachoque, rendición de informes contables a los diferentes organismos de control del orden nacional y departamental y local, para la vigencia 2026, DEL INSTITUTO DE DEPORTE, CULTURA Y TURISMO DE SUBACHOQUE según constancia expedida por el director ejecutivo del instituto de deporte cultura y turismo de Subachoque Cundinamarca

Analizada la hoja de vida de **CRISTIAM CAMILO PULIDO BALLEN,** se concluye que cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto del contrato y ha demostrado la idoneidad, de conformidad con lo solicitado en los lineamientos, los estudios previos y lo establecido en el **Certificado de No existencia y/o insuficiencia de personal.**

El perfil requerido para el contrato de prestación de servicios, fuente de esta certificación es el siguiente:

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

- Bachiller

**EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA**

- Se deberá contar con una experiencia relacionada con el objeto contractual de mínimo dos (2) años.

**VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA**

Una vez verificados los documentos allegados por **CRISTIAN CAMILO PULIDO BALLEN,** se pudo constatar lo siguiente:

1. Acredita, de acuerdo con los documentos aportados, certificado de Bachiller Académico
2. Acredita mínimo 2 años de experiencia laboral relacionada con el objeto contractual de acuerdo con lo solicitado en los estudios previos y en el certificado de inexistencia de personal, lo cual se certifica y soporta así:

| QUIEN CERTIFICA | CARGO | FECHA INICIAL | FECHA FINAL |
|---|---|---|---|
| IDCTS | ENTRENADOR DE FUTBOL | 15/01/2026 | 14/06/2026 |
| IDCTS | ENTRENADOR DE FUTBOL | 15/07/2025 | 11/12/2025 |
| SPORTING SERVICE S.A.S | ENTRENADOR ASISTENTE | 13/02/2024 | 30/09/2024 |
| IDCTS | ENTRENADOR DE FUTBOL | 12/02/2020 | 11/08/2020 |
| IDCTS | ENTRENADOR DE FUTBOL | 01/02/2019 | 12/12/2019 |

De los documentos aportados (certificados académicos y de experiencia) se concluye que el futuro contratista tiene capacidad jurídica e idoneidad para celebrar el contrato de prestación de servicios con el objeto antes aludido, de acuerdo con los lineamientos y parámetros establecidos en los estudios previos y la documentación presentada, los cuales forman parte integral del contrato.

Dada en Subachoque, a los 23 días del mes de julio de 2026

**SOL MARÍA RODRÍGUEZ CASALLAS**
**DIRECTORA EJECUTIVA – SUPERVISORA**

*Aprobó: Sol María Rodríguez Casallas - Directora Ejecutiva*
*Reviso: Cristiam Andreey Cufiño V - Asesor Jurídico*
*Elaboro: Sandy Juranni Castiblanco M – Aux Adm*